



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317 -2015

Jesús María, 25 NOV. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 282-2015 de fecha 16 de noviembre de 2015 se designó al señor David Carlos Cajo Boccolini en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, habiendo presentado el citado funcionario renuncia al cargo es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas, al amparo del artículo 6° numerales 6) y 20); artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia presentada por el señor **DAVID CARLOS CAJO BOCCOLINI** al cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Jesús María, exonerándolo del plazo de ley y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE

